
	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 1 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

<p>ADQUISICIONES DIRECTAS SIN REQUISICIÓN DE COMPRA; SIN COTIZACIONES Y SIN OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD POR LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS.</p> <p>De la revisión a una muestra de 16 contrataciones por adjudicación directa efectuadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (Centro Geo) en el ejercicio 2014, por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), se determinaron incumplimientos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), al ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), a las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo (Pobalines), y a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios, por lo siguiente:</p> <p>a) No se cuenta con la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios de ocho contrataciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA), incumpléndose el artículo 27 del RLAASSP, el punto 4.2.1.-Elaboración e integración de</p>	<p>Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/247/2015 del día 21 de agosto del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con respecto a la correctiva número 1 de esta observación sobre la falta de requisición de compras al área requirente de ocho adquisiciones por un importe de \$916,158.62 (Sin IVA) descritas en el inciso a) de la presente observación, se le informa que el procedimiento que se ha seguido para tramitar la solicitud o requerimiento de un bien o servicio a la fecha, ha sido por medio de: correo electrónico, atenta nota o solicitud expresa directa por parte del interesado; que el formato de requisición de conformidad con los Formatos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, sólo ha sido entregada por el área requirente cuando la solicitud de contratación ha sido presentada ante el Comité de Adquisiciones.</p> <p>Por lo que a continuación de los ocho casos que integran los \$916,158.62 (Sin IVA) se informa lo siguiente:</p>
---	--


Pa

	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 2 de 15
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

<p>requisiciones del MAAGMASSP, y los artículos 17 y 24 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 1)</p> <p>b) Se observaron siete contrataciones por un importe total de \$776,158.62 (sin IVA), de las cuales su importe superó la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin que se cuente con al menos tres cotizaciones para cada adquisición, como lo establece el artículo 42 de la LAASSP, los artículos 30 y 75 del RLAASSP, y el artículo 24 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 2)</p> <p>c) De las 16 contrataciones revisadas, por un importe total de \$2,382,429.35 (sin IVA), se observó que no se cuenta con el oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios suscrito por el servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, incumplándose el artículo 66 del RLFPRH; con el Contrato de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.- Declaraciones I.13, y Cláusula Tercera.- Forma de Pago; y con el artículo 22 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 3)</p>	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESPUESTA
	1. Florencio Ramírez Campos	Honorarios Profesionales Proyecto PAOT	Esta contratación de servicios, se llevó a cabo a solicitud expresa del Coordinador del Proyecto de PAOT. Se anexa carta aclaratoria del Coordinador del Proyecto. (Anexo 1)
	2.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.	Curso en Administración de Proyectos (PMP)	Esta contratación de servicios, se llevó a cabo a solicitud expresa de la Dirección General. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 2)
	3.- Grupo Gaoma	Compra de papelería e insumos	Se buscó en archivos históricos del Departamento de Adquisiciones, sin encontrarse documentación soporte.
	4.- Bussines & Process Improvement Institute, S.C.	Desarrollo de Actividades para el PEMP	Esta contratación de servicios, se llevó a cabo a solicitud expresa de la Dirección General. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 3)
	5.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.	Evaluación y Diagnostico de los servicios del IDE-GEO y Tecnologías de la información y Comunicaciones del CentroGeo.	Esta contratación de servicios, se llevó a cabo a solicitud expresa de la Dirección General. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 4)
	6.- Rodrigo López López	Mantenimiento a equipo informático	Requerimiento vía correo electrónico, se anexa copia del correo. (Anexo 5)
	7.- Sodexo Motivations Solutions México S.A. de C.V.	Vales de Despensa	Esta erogación se tenía presupuestalmente contemplada desde inicio del ejercicio y se llevó a cabo la erogación una vez que el área de recursos humano recibió el oficio de aprobación emitido el 20 de noviembre de 2014. Vía correo electrónico pidió las cotizaciones y compra de dichos vales. Es compra se ampara con el Oficio Número 307-A-3924 de fecha 10 de Noviembre de 2014 emitido por la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario. Se anexa copia del correo de la solicitud del departamento de Recursos Humanos. (Anexo 6)
	8.- Jorge Luis Espinoza Trujano	Registro de Patentes	Esta contratación de servicios, se llevó a cabo a solicitud expresa de la Dirección General. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 7)




	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 15</p>
---	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

<p>CAUSAS:</p> <p>Desconocimiento de la normatividad por parte del personal del Centro Geo involucrado en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p> <p>Falta de supervisión en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, y a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.</p> <p>Posible discrecionalidad en las adjudicaciones directas al no contar con las cotizaciones que marca la Ley.</p>	<p>Con respecto a la correctiva número 2 de esta observación 1, sobre la falta de tres cotizaciones en siete contrataciones por adjudicación directa por un monto de \$776,158.62 (sin IVA), a continuación se aclara lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1060 873 1854 1295"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th>RESPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.</td> <td>Curso en Administración de Proyectos (PMP)</td> <td>Debido a que esta Asociación civil sin fines de lucro fundada por la Facultad de Ingeniería de la UNAM con capacidad técnico y científica para la Formación de Investigación en Infraestructura que la Dirección General requirió, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 2)</td> </tr> <tr> <td>2.- Grupo Gaoma</td> <td>Compra de papetería e insumos</td> <td>Se buscó en archivos históricos del Departamento de Adquisiciones, sin encontrarse documentación soporte.</td> </tr> <tr> <td>3.- Bussines & Process Improvement Institute, S.C.</td> <td>Desarrollo de Actividades para el PEMP</td> <td>Debido a que esta institución que tiene el método y dinámica de grupos requerida y demostrado en logros obtenidos y experiencia profesional en el ámbito de capacitación que la Dirección General requiere, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 3)</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESPUESTA	1.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.	Curso en Administración de Proyectos (PMP)	Debido a que esta Asociación civil sin fines de lucro fundada por la Facultad de Ingeniería de la UNAM con capacidad técnico y científica para la Formación de Investigación en Infraestructura que la Dirección General requirió, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 2)	2.- Grupo Gaoma	Compra de papetería e insumos	Se buscó en archivos históricos del Departamento de Adquisiciones, sin encontrarse documentación soporte.	3.- Bussines & Process Improvement Institute, S.C.	Desarrollo de Actividades para el PEMP	Debido a que esta institución que tiene el método y dinámica de grupos requerida y demostrado en logros obtenidos y experiencia profesional en el ámbito de capacitación que la Dirección General requiere, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 3)
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESPUESTA											
1.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.	Curso en Administración de Proyectos (PMP)	Debido a que esta Asociación civil sin fines de lucro fundada por la Facultad de Ingeniería de la UNAM con capacidad técnico y científica para la Formación de Investigación en Infraestructura que la Dirección General requirió, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 2)											
2.- Grupo Gaoma	Compra de papetería e insumos	Se buscó en archivos históricos del Departamento de Adquisiciones, sin encontrarse documentación soporte.											
3.- Bussines & Process Improvement Institute, S.C.	Desarrollo de Actividades para el PEMP	Debido a que esta institución que tiene el método y dinámica de grupos requerida y demostrado en logros obtenidos y experiencia profesional en el ámbito de capacitación que la Dirección General requiere, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 3)											

Handwritten signature or initials in blue ink.

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 4 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

Pagos realizados sin constancia documental de haber recibido los bienes o servicios a satisfacción.

CORRECTIVA:


Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:

1. El por qué no se solicitó la requisición de compra al área requirente de las ocho adquisiciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA) descritas en el inciso a) de la presente observación.
2. La razón por la cual no se obtuvieron al menos tres cotizaciones en las siete contrataciones por adjudicación directa por un importe total de \$776,158.62 (sin IVA) descritas en el inciso b) de la observación.
3. El por qué se realizaron los pagos de las 16 contrataciones por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), descritos en el inciso c) de la observación, sin contar con el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.
4. El por qué no se supervisó el proceso de las adquisiciones mencionadas en los incisos a, b y c de la observación.

<p>4.- Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C.</p>	<p>Evaluación y Diagnóstico de los servicios del IDE-GEO y tecnologías de la información y Comunicaciones del Centro Geo.</p>	<p>Debido a que esta Asociación civil sin fines de lucro fundada por la Facultad de Ingeniería de la UNAM con capacidad técnica y científica para la Formación de Investigación en Infraestructura en este ámbito para llevar a cabo los trabajos en materia de TICursos de capacitación que la Dirección General requiere y conoce, se procedió con la contratación directa de estos servicios. Se anexa carta aclaratoria. (Anexo 4)</p>
<p>5.- Rodrigo López López</p>	<p>Mantenimiento a equipo informático</p>	<p>Solicitud vía correo electrónico, se cuenta con las tres cotizaciones de las cuales se anexa copia, mismas que fueron registradas en su oportunidad en el sistema PETIC (Anexo 8)</p>
<p>6.- Sodexo Motivations Solutions México S.A. de C.V.</p>	<p>Vales de Despensa</p>	<p>El área de Adquisiciones recabó las tres cotizaciones requeridas y se hizo la compra con las mejores condiciones de precio y beneficio. Se anexa copia de las tres cotizaciones de este caso. (Anexo 9)</p>
<p>7.- Jorge Luis Espinoza trujano</p>	<p>Registro de Patentes</p>	<p>Se cuenta con las tres cotizaciones requeridas de las cuales se anexa copia. (Anexo 10)</p>

En relación con la correctiva número 3, en donde se observa que en 16 contrataciones por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), no se cuenta con el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el CentroGeo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio, se aclara lo siguiente:


T
A

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 5 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

<p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración y al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición de compra debidamente elaborada; y se comunique a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios. 2. Para el caso de las adquisiciones directas cuyo importe sea superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se obtengan al menos tres cotizaciones en los términos del artículo 42 de la LAASSP. 3. Abstenerse de autorizar pagos a los proveedores sin que se entregué el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de 	<p>Que de acuerdo a lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios que celebra el CentroGeo con los Prestadores de Servicios, en las Declaraciones 1.13 y Cláusula Tercera.-Forma de Pago, y con el artículo 22 de los Pobalines, esta señala que el cumplimiento de este apartado puede ser con un Oficio de Aceptación de los bienes o servicios o Conformidad de los bienes o servicios recibidos, es importante señalar que si bien no existe un oficio de aceptación de parte del requirente, si se cuenta con la conformidad de los bienes o servicios recibidos por parte del servidor público designado por el CentroGeo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio; la cual se lleva a cabo mediante sello fechado y firmado con la leyenda "Certificó que los bienes y/o servicios que ampara esta factura y/o recibo, fueron recibidos a satisfacción", con la cual el requirente manifiesta su aceptación, en cada uno de los comprobantes fiscales que se presentan para su pago.</p> <p>De los comprobantes que conforman los pagos de las 16 contrataciones en todos se cuenta con sello firmado de parte del servidor público designado por el CentroGeo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicio.</p> <p>En relación con la correctiva número 4 respecto a su observación de falta de supervisión de los incisos a, b y c de la observación número uno, le informo que esta Dirección y los departamento involucrados en los</p>
--	---


Handwritten signature or initials in blue ink.

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 6 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.</p>	<p>diferentes procesos de Adquisiciones como puede constatar en las respuestas correctivas 1, 2 y 3, llevaron a cabo los procesos que para cada caso se consideró suficiente para cubrir los requerimientos de su contratación.</p> <p>Sin embargo conscientes de que todo proceso administrativo es factible de mejorar, y en atención a sus acciones preventivas sugeridas, esta administración ha propuesto acciones que permitan dar mayor control, orden y certidumbre a las adquisiciones de bienes, de arrendamientos y de prestaciones de servicios, por lo que después de dar a conocer a la comunidad el formato propuesto para el requerimiento de estos bienes y servicios (Anexo 11) y el procedimiento a seguir para el trámite de la solicitud, se implementará a la brevedad".</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nota aclaratoria del día 17/08/2015, suscrita por el Mtro. Alejandro Mohar Ponce, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación del C. Florencio Ramírez Campos. 2. Nota aclaratoria del día 20/08/2015, suscrita por el Lic. José Ángel Martínez Navarro, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación de la asociación Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México
---	--


T
R

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 7 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>A.C., para el servicio de "Curso en Administración de Proyectos".</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Nota aclaratoria del día 20/08/2015, suscrita por el Lic. José Ángel Martínez Navarro, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación de la empresa Bussines & Process Improvement Institute, S.C. 4. Nota aclaratoria del día 20/08/2015, suscrita por el Lic. José Ángel Martínez Navarro, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación de la asociación Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México A.C., para el servicio de "Evaluación y Diagnóstico de los servicios IDE-GEO y tecnología de la información y Comunicaciones del CentroGeo". 5. Correo electrónico con la solicitud de contratación para el mantenimiento de equipo informático. 6. Correo con la solicitud de adquisición de los vales de despensa. 7. Nota aclaratoria del día 20/08/2015, suscrita por el Lic. José Ángel Martínez Navarro, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación del C. Jorge Luis Espinoza Trujano. 8. Dos cotizaciones para el mantenimiento de equipo informático. 9. Tres cotizaciones para la adquisición de vales de despensa. 10. Tres cotizaciones para el registro de propiedad industrial. 11. Formato para realizar las requisiciones.
--	---




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 8 de 15</p>
---	---	---	--


<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>Con oficio CGEO/DA/300/2015 del día 29 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con respecto a la falta de oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios suscritos por el servidos público designado por el CentroGeo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, le informo que con fecha 28 de septiembre de 2015 (Anexo 1) se le instruyo a las áreas de Adquisiciones, de Contabilidad y Finanzas, de Presupuestos y de Tesorería para que a partir del 1° de Octubre del presente todas las facturas y/o recibo que se reciban para trámite de pago contengan el sello de conformidad de los bienes o servicios recibidos por parte del servidor público designado por el CentroGeo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio debidamente llenado, este sello sera bajo el siguiente formato:</p>
--	---


Ja

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 9 de 15</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<div data-bbox="1270 678 1711 987" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">  <p>CONFIRMO QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE AMPARA ESTA FACTURA Y/O RECIBO FUERON RECIBIDOS A MI ENTERA SATISFACCIÓN</p> <p>NO. CONTRATO _____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE</p> <p>_____</p> <p>FECHA _____ FIRMA _____</p> </div> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios CGEO/DA/296/2015, CGEO/DA/297/2015, CGEO/DA/298/2015 y CGEO/DA/299/2015, mediante el cual el Director de Administración instruye al Jefe del Departamento de Adquisiciones, al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, al Encargado de Presupuesto y al Encargado de la Tesorería, para que a partir del 1° de Octubre del presente todas las facturas o recibos que se reciban para trámite de pago tengan el sello referido debidamente llenado por el servidor público designado por el CentroGeo como responsable de
--	---




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 10 de 15</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de bienes o servicios.</p> <p>Con oficio CGEO/DA/306/2015 del día 29 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"...por este conducto anexo como complemento el oficio CGEO/DA/302/2015 (Anexo 1) con respecto a la Observación 1 con la instrucción al Jefe del Departamento de Adquisiciones para que a partir del 1° de octubre del presente se todos los contratos que se formalicen contengan la adecuación a la cláusula tercera tercer párrafo de los contratos de los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato abierto de Compraventa de Bienes Muebles - Contrato Abierto de Prestación de Servicios - Contrato de Prestación de Servicios a Precio Fijo - Contrato de Compraventa de Bienes Muebles a Precio Fijo - Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles" <p>Asimismo, se proporciona el siguiente documento:</p> <p>1. Oficio No. CGEO/DA/302/2015, mediante el cual el Director de Administración instruye a que se realice el siguiente cambio en los contratos antes mencionados: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE</p>
--	--


JR

	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 11 de 15
---	--	--	--

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>OBLIGA A PRESENTAR LOS RECIBOS DE HONORARIOS ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, INCLUYENDO EL OFICIO DE ACEPTACIÓN O SELLO QUE DE TESTIMONIO DE LA CONFORMIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "CENTROGEO" EN ESTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "PRESTADOR DE SERVICIOS".</p> <p>El Órgano Interno de Control toma conocimiento de los aspectos aclarados de la presente observación. No obstante se reitera a la Dirección de Administración evitar prácticas como las señaladas en la observación, a fin de evitar su recurrencia.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA: Con oficio CGEO/DA/259/2015 del día 04 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Preventivas de la Observación 1:</p>
--	---


Pa

	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 12 de 15
---	--	--	--

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>Preventiva 1. Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición de compra debidamente elaborada; se comunique a las áreas del CentroGeo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contrataciones de servicios.</p> <p>Preventiva 2. Para el caso de las adquisiciones directas cuyo importe sea superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se obtengan al menos tres cotizaciones en los términos del artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>De las acciones realizadas para dar cumplimiento a las preventivas número 1 y 2, le comunico que el día 3 de septiembre del presente, vía correo electrónico se dio a conocer a la comunidad del CentroGeo, mediante Circular No. 9 (Anexo 1) el formato "Requisición de Bienes o Servicios" en la misma circular se les hace saber que para las adquisiciones directas de bienes o servicios cuyo monto sea superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se requerirá de al menos tres cotizaciones.</p> <p>Preventiva 3. Abstenerse de autorizar pagos a los proveedores sin que se entregue el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.</p>
--	--




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 13 de 15</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>De las medidas que esta Administración ha estado realizando como parte del proceso de pago es verificar que el comprobante fiscal cuente con la fecha y firma en el sello de conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios el cual a la letra dice "Certifico que los bienes y/o servicios que ampara esta factura y/o recibo fueron recibidos a satisfacción", aunado a lo anterior los responsables de recibir los servicios resguardan los documentos de entrega de los prestadores del servicio y los entregables correspondientes a los servicios pactados.</p> <p>Con lo anterior se trata de agilizar este proceso evitando sumar papeles y además de realizar un proceso de simplificación administrativa".</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Circular 09 del día 03 de septiembre del 2015, mediante la cual el Director de Administración del CentroGeo informa a la comunidad del CentroGeo, que las solicitudes de adquisiciones o contrataciones de servicios, se llevarán a cabo mediante la entrega del formato "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS"; y la necesidad de contar con al menos 3 cotizaciones cuando el monto de la adquisición o contratación de servicios supere las 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
--	--


Pa

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 14 de 15</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	


	<p style="text-align: center;">2. Formato "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS".</p> <p>Con oficio CGEO/DG/139/2015 del día 28 de septiembre del 2015, el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., instruyó al Director de Administración para que se llevaran a cabo las siguientes gestiones:</p> <p>"Con respecto a la Observación 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición de compra debidamente elaborada; y se comunique a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios. • Para el caso de las adquisiciones directas cuyo importe sea superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se obtengan al menos tres cotizaciones en los términos del artículo 42 de la LAASSP. • Abstenerse de autorizar pagos a los proveedores sin que se entregué el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios".
--	--

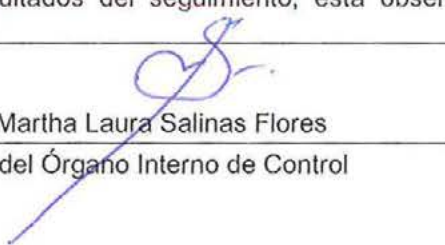
Ja


	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 15 de 15</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>Con relación a que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se soliciten por el área requirente a través de una requisición de compra, el Órgano Interno de Control realizó una prueba en las adquisiciones realizadas a partir del día 23 de septiembre del 2015, fecha en que se emitió la Circular 09, mediante la cual el Director de Administración informa a la comunidad del CentroGeo, que las solicitudes de adquisiciones o contrataciones de servicios, se llevarán a cabo mediante la entrega del formato "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS", determinando que las adquisiciones realizadas después de la fecha referida, cuentan con el documento "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS".</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	---


 C. Miguel Angel García Jiménez
 Auditor


 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 1 de 12</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

FALTA DE ENTREGABLES ESTIPULADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS POR EL CENTRO GEO Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS; ASÍ COMO IMPRECISIONES EN LOS CONTRATOS

De la revisión a los entregables estipulados en una muestra de 16 contratos por adjudicación directa celebrados entre el representante legal del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (Centro Geo) y los Prestadores de Servicios, y un Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con un importe total de \$2,729,886.35 (sin IVA) en el ejercicio 2014, se determinó lo siguiente:

- a) En tres contratos de Prestación de Servicios por un importe de \$425,725.32 (sin IVA), no se especificaron los entregables o bien, no se detallaron los servicios que debían presentar los proveedores. (ver detalle en anexo 1)
- b) En el caso de los contratos CENTROGEO-AD-F-08-036/2014 por un importe de \$278,300.00 (sin IVA) y CENTROGEO-AD-F-09-018/2014 por un importe de \$100,000.00 (sin IVA), celebrados entre el Centro Geo y el prestador de servicios C. Víctor Gabriel Fernández Ortiz y la empresa Bussines & Process Improvement

Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.

CORRECTIVA:


Con oficio CGEO/DA/247/2015 del día 21 de agosto del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:

"Con respeto a la correctiva 1 de esta Observación 2, en lo relativo a los tres contratos señalados en su anexo 1 de este punto por un monto de \$425,725.32 (sin IVA), donde refiere que no se especifican los servicios a prestar o los entregables convenidos, le informo lo siguiente:

Del contrato CENTROGEO –AD-F-08-023/2014 con el C. Pascual Sánchez Torres que en su contrato se detallan los servicios a prestar de parte de este proveedor, en cuanto a los entregables no es factible su determinación toda vez que sus servicios consisten en asesorías legales diversas que normalmente ocurren en el día a día para la Dirección General, Secretaría General, Dirección de Administración y de Coordinadores de Redes Temáticas.

Del contrato CENTROGEO –AD-F-08-024/2014 con la entidad Alianza para la formación e investigación en Infraestructura para el Desarrollo




	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 2 de 12</p>
---	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

<p>Institute, S.C., respectivamente, se determinó que no se cuenta con los entregables completos. (ver detalle en anexo 2)</p> <p>c) En el caso del contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 por un importe de \$240,000.00 (sin IVA) y el Convenio modificatorio al mismo por un importe de \$30,000.00 (sin IVA), celebrados entre el Centro Geo y la prestadora de servicios C. Nora Robledo Frías se observó que los entregables no se ajustan a los términos descritos en el contrato y en el convenio modificatorio.</p> <p>d) Por otra parte, la C. Nora Robledo Frías cuenta con un perfil con estudios en la Licenciatura en Derecho, según consta en su curriculum vitae; sin embargo, los servicios detallados en el Convenio modificatorio del contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 se refieren principalmente al desarrollo de actividades relacionadas a temas de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>e) Respecto al Convenio de Colaboración No. 40278-3468-10-XII-14 por un importe de \$347,457.00 (sin IVA), celebrado entre el Centro Geo y la Universidad Nacional Autónoma de México, no se cuenta con el informe mensual estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración, en el cual se acreditarían las actividades realizadas durante la vigencia del Convenio.</p>	<p>de México A.C., que en relación con este punto se señala en la Cláusula Primera del contrato las actividades de "Evaluación y Diagnóstico de los Servicios de IDE-GEO y tecnologías de la Información y Comunicación del CentroGeo", a realizar de parte del proveedor, y si bien no está señalado en específico el entregable, se entiende en el contexto las actividades a realizar, de las cuales se entregó el documento que contiene: Los resultados de Diagnóstico, Desarrollo e Implementación de los procesos para los servicios de IDE-GEO y tecnologías de información y Comunicaciones del CentroGeo.</p> <p>Del contrato CENTROGEO – AD-F-08-4A/2014 con el proveedor C. Rodrigo Rodríguez López, en el que se especifica en su Cláusula Primera que las actividades serán: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMATICOS TALES COMO COMPUTADORAS PERSONALES, IMPRESORAS, LAP TOPS, UPS, UPS SITE Y OTROS BIENES INFORMATICOS PROPIEDAD DE "EL CENTROGEO" Y QUE EL MISMO CENTRO DESIGNE". El requerimiento de los bienes y objetos del servicio, fueron indicados en el estudio de factibilidad, en el estudio de mercado, en el plan de trabajo y se tiene las evidencias de los servicios proporcionados, los cuales son los mismo indicados en los estudios y en el Plan de trabajo, es importante mencionar que esta información fue cargada en el sistema PETIC, contando con todas las aprobaciones por parte de Gobierno Digital (Presidencia), SFP y por parte del Órgano</p>
--	---


P
a

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 12</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>CAUSAS:</p> <p>Proceso de pago por concepto de prestación de servicios sin un control que asegure la existencia de los entregables estipulados en cada contrato.</p> <p>Falta de supervisión en la elaboración de los contratos de servicios.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Pagos realizados sin documentación justificativa.</p> <p>Que se hayan realizado los pagos sin acreditar la recepción de los servicios, lo que puede representar un daño patrimonial para la entidad.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El por qué en los contratos del inciso a) no se especificaron los entregables o se detallan los servicios. 	<p>Interno de Control representado por usted. Cabe mencionar que todos los trámites fueron realizados por la normatividad aplicables por la C. Mariana Silva del Arco para esta contratación y asimismo se llevaron a cabo en tiempo y forma en el mes de diciembre. En el plan de trabajo se describe el servicio de mantenimiento preventivo correctivo, la cantidad, el modelo de los quipos, las fechas de realización del servicio y el personal de supervisión de CentroGeo.</p> <p>De la correctiva 2 de esta observación 2, le informo que los entregables de los contratos CENTROGEO-AD-F-08-036-/2014 por un importe de \$278,300.00 (sin IVA) y CENTROGEO-AD-F-09-018/1014 por un importe de \$100,000.00, celebrados entre el CentroGeo y los prestadores de servicios C. Víctor Gabriel Fernández Ortiz y la empresa Bussines&Process Improvement Institute, S.C., respectivamente, se cuenta con la documentación correspondiente de su anexo 2 a esta observación, misma que le fue presentada en forma directa a usted por la Secretaría General la Lic. Carmen Rodríguez Juárez, y la Dirección General, la situación que se presentó fue que la dinámica de entregas se fue alargando y debido al volumen de la información manejada y solicitada a las diferentes áreas involucradas no tuvimos la certeza de la entrega completa de esta información; sin embargo se anexa para su revisión. (Anexo 12).</p>
---	--


J
a

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 4 de 12</p>
---	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>2. La razón por la cual no se cuenta con los entregables de los prestadores de servicios del inciso b.</p> <p>3. La razón por la cual no se cuenta con los entregables en los mismos términos que señala el contrato y el Convenio modificatorio de la prestadora de servicios C. Nora Robledo Frías.</p> <p>4. El por qué se realizó el Convenio modificatorio del contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 con actividades distintas al perfil de la C. Nora Robledo Frías.</p> <p>5. El por qué no se cuenta con los informes mensuales que la UNAM debió proporcionar al "Administrador del convenio", y explicar como se controlaron los servicios que proporcionó la UNAM.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>De la correctiva 3 y 4 de esta observación 2, se informa que en el contrato CENTROGEO-AD-F-039/2014 y el convenio modificatorio al mismo con la C. Nora Robledo Frías, los entregables al contrato por un importe de \$240,000.00 fueron entregados en forma directa por la Lic. Carmen Rodríguez Juárez, los cuales corresponden a las actividades encomendadas en dicho contrato, sin embargo con respecto a las actividades que se señalaron en el modificatorio al mismo, por un importe de \$30,000.00, por un error al transcribir las actividades adicionales en las que participaría se tomaron las de otro contrato, las cuales no corresponden por ende a las de su naturaleza profesional, se anexa la corrección al contrato modificatorio debidamente firmado y la carta original de la solicitud de las actividades requeridas que se presentó en su momento, para dar evidencia de este error (Anexo 13), los entregables de este contrato modificatorio le fueron entregados en forma directa para su revisión por el Mtro. Alejandro Mohar Ponce.</p> <p>De la correctiva 5 de esta observación 2, se le informa que a la fecha se cuentan con informes acumulativos de las consultas llevadas a cabo bajo el amparo del Convenio de Colaboración entre el Centro Geo y la Universidad Nacional Autónoma de México firmado el 10 de diciembre de 2014, es importante señalar a se ha hecho la solicitud a la UNAM para que reporte sea enviado en forma mensual tal y como lo estipula la Cláusula Sexta de este convenio, se anexan el correo en donde consta la solicitud de los informes en forma mensual a la UNAM, los</p>
---	---


Ja

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 5 de 12</p>
---	---	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar que en todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que celebre el Centro Geo, se especifique detalladamente los servicios contratados, así como los entregables. 2. Abstenerse de autorizar el pago de las contrataciones sin asegurarse de la existencia de los entregables en los términos que señale cada contrato. 3. Asegurarse en lo subsecuente que los prestadores de servicios cubran el perfil de para desempeñar las actividades que se estipulen en los contratos. 	<p>informes a marzo, a mayo y a julio del 2015, también se anexa el procedimiento de control de los servicios que se proporcionan mediante este convenio enviado a la comunidad GEO por el responsable y administrador del servicio, mismo que fue difundido por correo electrónico con fecha 16 de enero del presente para su utilización. (Anexo 14)". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria del Taller de Planeación Estratégica Participativa (Contrato CENTROGEO-AD-F-09-018/2014). 2. CD con los entregables del C. Víctor Gabriel Fernández Ortiz. 3. Convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios profesionales número CENTROGEO-AD-F-08-039/2014. 4. Correo electrónico con el cual se solicita a la UNAM proporcionar los informes de manera mensual. 5. Estados de cuenta de los servicios de información especializada enero-junio 2015. 6. Correo electrónico mediante el cual se da a conocer a los usuarios los servicios del convenio entre CentroGeo y la UNAM. <p>Con oficio CGEO/DA/300/2015 del día 29 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p>
---	--


Ja

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 6 de 12</p>
---	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p style="text-align: center;">Observación</p>		<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>

	<p>"De la Observación 2.</p> <p>Con respecto a la correctiva 3.- "No se explica el por qué los entregables de la C. Nora Robledo, no se apegan a lo establecido en el contrato de prestación de servicios", de las actividades marcadas en el contrato CENTROGEO-AD-F-039/2014, por este conducto se anexa copia de las cartas de los entregables (Anexo 2) recibidos durante el periodo de su contrato proporcionados por la Lic. María del Carmen Rodríguez Juárez, quien manifiesta que son acordes con los manifestados en su contrato y que se tienen los documentos en los que colabore de conformidad con las actividades consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> "1. Revisar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos con los abogados externos del CentroGeo. 2. Elaborar propuestas para asegurar el cumplimiento de la Normatividad de los Órganos Colegiados del CentroGeo. 3. Realizar los análisis de los Instrumentos Normativos del CentroGeo para elaborar propuestas de mejora a los mismos." <p>Así mismo con respecto a los entregables del contrato modificatorio, en el cual por un error se manifestaron actividades complementarias distintas a su actividad profesional, se encuentra corregido y debidamente firmado el contrato modificatorio.</p> <p>Con respecto a la correctiva 4. "No se explica el por qué no se contaba con los informes mensuales de la UNAM, y como se controlaron los</p>
--	--




	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 7 de 12
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>servicios proporcionados por esta institución", le informo que se esperó a la llegada voluntaria de dichos informes como estipula la Cláusula Sexta de este convenio, al notar que tenía un atraso en dichos reportes estos se solicitaron vía correo electrónico (Anexo 3) estos informes han sido proporcionados por la UNAM en forma bimestral pero acumulativa, a partir del mes de julio una vez que se ha cerrado el mes se están solicitando dichos informes con mes devengado.</p> <p>En lo referente al cómo se controlan los servicios proporcionados por la UNAM la encargada del servicio derivado del este contrato proporciono hoja en Excel en donde lleva dicho control y hoja con el procedimiento para el mismo (Anexo 3)". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregables de la C. Nora Robledo de los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2014. 2. Descripción del Procedimiento y seguimiento dado a las solicitudes de documentos y/o Bibliografías solicitadas a la Biblioteca y que son canalizadas a través del CONVENIO de la UNAM. 3. Tabla en la cual se lleva el registro de las solicitudes de documentos y/o Bibliografías. <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p>
--	--




	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 8 de 12</p>
---	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/247/2015 del día 21 de agosto del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En atención a sus acciones preventivas sugeridas, esta administración a través de la jefatura de adquisiciones revisará que el formato propuesto para el requerimiento de los bienes o servicios contenga la descripción de los bienes o servicios y sus entregables. (Anexo 11) y que una vez aprobado para su formalización estén contenidas en el contrato correspondiente.</p> <p>Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios que celebra el CentroGeo con los Prestadores de Servicios, en la cláusula Declaraciones 1.13, en la que se designa a un funcionario público para que funja como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, y en virtud de la especialización de los servicios que se solicitan estos funcionarios designados son los encargados de recibir y en su caso de resguardar los productos terminados derivados de los trabajos realizados.</p> <p>Es importante señalar que los solicitantes de los bienes o servicios son los expertos en los temas que requieren por lo que ellos son los más</p>
--	--


Ja

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 9 de 12</p>
---	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

	<p>adecuados en sus áreas de conocimiento para determinar el perfil de cada uno de las personas que se contratan, con conocimientos adecuados a los proyectos que se realizaran para el CentroGeo".</p> <p>Con oficio CGEO/DA/259/2015 del día 04 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente: "Preventivas de la Observación 2:</p> <p>Preventiva 1. Supervisar que en todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que celebre el Centro Geo, se especifique detalladamente los servicios contratados, así como los entregables.</p> <p>En atención a esta Preventiva 1, esta administración a través de la Jefatura de Adquisiciones revisará que el formato propuesto para el requerimiento de los bienes o servicios contenga la descripción de los bienes o servicios a contratar y sus entregables, (Anexo 2) y que una vez aprobado para su formalización estén contenidas en el contrato correspondiente.</p> <p>Preventiva 2. Abstenerse de autorizar el pago de las contrataciones sin asegurarse de la existencia de los entregables en los términos que señale cada contrato.</p>
--	--


[Handwritten signature]

	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 10 de 12
---	--	--	--

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>Con respecto a esta Preventiva 2, se le informa, que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios que celebra el CentroGeo con los Prestadores de Servicios, en la cláusula Declaraciones 1.13, en la que se designa a un funcionario público para que funja como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, y en virtud de la especialización de los servicios que se solicitan estos funcionarios designados son los encargados de recibir u en su caso de resguardar los productos terminados derivados de los trabajos realizados, por lo que para la procedencia del pago mediante circular a las áreas de esta Administración (Anexo 3) se les instruyó cerciorarse de que las facturas fiscales para el pago contengan el sello de conformidad con fecha y firma del servidor público designado por el Centro Geo, como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.</p> <p>Preventiva 3. Asegurarse en lo subsecuente que los prestadores de servicios cubran el perfil para desempeñar las actividades que se estipulen en los contratos.</p> <p>Con respecto a esta Preventiva 3, es importante señalar que los solicitantes de los bienes o servicios con los expertos en los temas que requieren los investigadores por lo que ellos son los más adecuados en sus áreas de conocimiento, para determinar el perfil de cada uno de las</p>
--	---


JA

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 11 de 12</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	


	<p>personas que se contratan, con conocimientos adecuados para los proyectos que se realizaran para el Centro Geo".</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato para la requisición de bienes o servicios. 2. Atenta Nota No. CGEO/DA/016/2015, suscrita por el Director de Administración del CentroGeo, mediante la cual informa a la comunidad del CentroGeo que el área de adquisiciones se abstendrá de dar trámite a facturas o recibos que no contengan firma y fecha en el sello de conformidad de parte del solicitante del bien o servicio. <p>Con oficio CGEO/DG/139/2015 del día 28 de septiembre del 2015, el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., instruyó al Director de Administración para que se llevaran a cabo las siguientes gestiones:</p> <p>"Con respecto a la Observación 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que en todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que celebre el Centro Geo, se especifique detalladamente los servicios contratados, así como los entregables.
--	---


P
A


	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 12 de 12</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> Abstenerse de autorizar el pago de las contrataciones sin asegurarse de la existencia de los entregables en los términos que señale cada contrato. Asegurarse en lo subsecuente que los prestadores de servicios cubran el perfil de para desempeñar las actividades que se estipulen en los contratos". <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento esta observación se considera solventada.</p>
--	---


 C. Miguel Ángel García Jiménez
 Auditor



 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 1 de 7</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES SIN CONTRATO; Y POSIBLE FRACCIONAMIENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA</p> <p>De la revisión a la contratación de cinco servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles del ejercicio 2014, efectuado por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), por un importe de \$366,433.71 (sin IVA), se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El importe de cada uno de los servicios adquiridos fue superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin haberse elaborado el contrato de los servicios, como lo estipula el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (ver detalle en anexo 2) 2. La suma de dos servicios adquiridos por adjudicación directa al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal fue de \$172,266.38 (sin IVA), ver detalle en anexo 2, superando el límite máximo autorizado para las adquisiciones directas en el Centro Geo (\$168,000.000), por lo que existe un posible fraccionamiento de los servicios recibidos, según lo establecido en el artículo 74 	<p>Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/247/2015 del día 21 de agosto del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"De la correctiva 1 y 3 de esta observación 3, en relación a la falta de contratos del C. Carlos Agustín Salomón Madrigal que relaciona en su anexo 2 de esta observación, le informo que al revisar los registros administrativos se encontró que por una omisión involuntaria no se elaboraron los contratos correspondientes, lo cual puede tener su origen en los cambios realizados en este periodo en la Dirección de Administración, la realización de estos servicios fue requerida por la Dirección General en forma expresa, se anexa carta aclaratoria. (Anexo 15)</p> <p>De la correctiva 2 a la observación 3, en referencia a su señalamiento de adjudicación directa a la contratación del proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal por \$172,266.38 (sin IVA), le comento que este importe corresponde a la contratación del requerimiento de dos servicios diferentes, el primero por un monto de \$110,592.00 y el</p>
--	--




	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 2 de 7</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p><i>"Artículo 74.- Para efectos del primer párrafo del artículo 42 de la Ley, se considerará que existe fraccionamiento de las operaciones, cuando en las contrataciones involucradas se presenten las siguientes circunstancias:</i></p> <p><i>I. Todas estén fundadas en el artículo 42 de la Ley y la suma de sus importes superen el monto máximo indicado en el presupuesto de Egresos de la Federación para cada procedimiento de excepción;</i></p> <p><i>II. Los bienes o servicios objeto de las contrataciones sean exactamente los mismos;</i></p> <p><i>III. Las operaciones se efectúen en un sólo ejercicio fiscal;</i></p> <p><i>IV. El Área contratante o el Área requirente pudieron prever las contrataciones en un sólo procedimiento, sin que se haya realizado de esta forma, y</i></p> <p><i>V. Las solicitudes de contratación se realicen por la misma Área requirente y el Área contratante sea la misma, o bien, el Área requirente sea la misma y el Área contratante sea diferente"</i></p> <p>3. Asimismo, ninguno de los cinco servicios cuenta con la requisición de compra emitida por el área requirente. (ver detalle en anexo 1)</p>	<p>segundo por un monto de \$61,674.38 ambos sin IVA, lo cual se valida con los estudios de mercado de cada uno de los servicios solicitados resultando ganador el mismo proveedor como lo muestran las cotizaciones obtenidas, correspondientes a trabajos distintos mismos que fueron llevados a cabo en diversas áreas y tiempos de operación, es importante señalar que los servicios de mantenimiento obedece a dos situaciones, la primera es cuando se detecta una anomalía y segundo cuando surge una descompostura en los bienes o instalaciones del Centroteo, por lo que consideramos que no se presenta el fraccionamiento de los servicios recibidos.</p> <p>Como parte de las acciones preventivas a esta observación, se dará a conocer a la comunidad el formato propuesto para el requerimiento de esto bienes y servicios (Anexo 11) y el procedimiento a seguir para el trámite de la solicitud, el cual se implementará a la brevedad".</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nota aclaratoria del día 20/08/2015, suscrita por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, mediante la cual aclara como se solicitó la contratación del C. Carlos Agustín Salomón Madrigal. 2. Formato para la requisición de bienes o servicios.
---	--




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 7</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>CAUSAS:</p> <p>Falta de supervisión en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Deficiente planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Proceso de pago de facturas sin un control que asegure la existencia del contrato de servicios que soporte esos pagos.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</p> <p>Posible discrecionalidad al elegir al proveedor sin apearse a la normatividad vigente.</p> <p>Pagos realizados sin documentación justificativa.</p> <p>Al no contar con el Contrato correspondiente, no se tiene asegurada la responsabilidad del proveedor de los servicios ni del servidor público que debe recibir y revisar los bienes o servicios otorgados.</p>	<p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/259/2015 del día 04 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Preventivas de la Observación 3:</p> <p>Preventiva 1. Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios; y se comunique a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios.</p> <p>Preventiva 2. Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que sean por un monto igual o superior 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal se formalice el contrato de servicios.</p>
--	--


Pa

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 4 de 7</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>

<p>CORRECTIVA:</p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El por qué no se realizó el contrato correspondiente por los servicios descritos en el inciso a) de la observación, especificando el área requirente de cada servicio. 2. La razón por la que se adjudicó directamente al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal los trabajos de mantenimiento sin llevar a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas. 3. El por qué no se solicitó la requisición de compra al área requirente de los servicios. <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>Con respecto a las Preventivas 1 y 2 de la Observación 3, se le comunica que estos puntos se solventan con las medidas realizadas en la Preventiva 1 y 2 de la Observación 1.</p> <p>Preventivas 3. Supervisar que en lo subsecuente las adquisiciones, arrendamientos u servicios se realicen de acuerdo al procedimiento que corresponda, en los términos de los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la federación, para las adquisiciones directas, invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas, así mismo, se deberá dejar constancia de la supervisión realizada.</p> <p>Con respecto a esta Preventiva, se le informa que se ha solicitado al Jefe de Adquisiciones que como parte del proceso de adquisición de bienes o servicios, como se informa en la Circular No 9 (Anexo 1), una vez aprobada la requisición de bienes o servicios me informe el supuesto establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público bajo el cual se llevará a cabo el proceso de Contratación".</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p>
---	---


Handwritten signature or initials in blue ink.

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 5 de 7</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios; y se comunique a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios. 2. Supervisar que de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que sean por un monto igual o superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal se formalice el contrato de los servicios. 3. Supervisar que en lo subsecuente las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen de acuerdo al procedimiento que corresponda en los términos de los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las adquisiciones directas, invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas, así mismo, se deberá dejar constancia de la supervisión realizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular 09 del día 03 de septiembre del 2015, mediante la cual el Director de Administración del CentroGeo informa a la comunidad del CentroGeo, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Las solicitudes de adquisiciones o contrataciones de servicios, se llevarán a cabo mediante la entrega del formato "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS"; b) La necesidad de contar con al menos 3 cotizaciones cuando el monto de la adquisición o contratación de servicios supere las 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; y c) En caso de adquisiciones de bienes o servicios solicitados cuya adquisición no sea al amparo del Art. 42 (Adquisiciones Directas), se cumplirá además con la documentación y requerimientos que establece el Capítulo Segundo y Tercero de la LAASSP. 2. Formato "REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS". <p>Con oficio CGEO/DG/139/2015 del día 28 de septiembre del 2015, el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática</p>
--	--




	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 6 de 7</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	


	<p>"Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., instruyó al Director de Administración para que se llevaran a cabo las siguientes gestiones:</p> <p>"Con respecto a la Observación 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios; y se comuniquen a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios. • Supervisar que de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que sean por un monto igual o superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal se formalice el contrato de los servicios. • Supervisar que en lo subsecuente las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen de acuerdo al procedimiento que corresponda en los términos de los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las adquisiciones directas, invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas, así mismo, se deberá dejar constancia de la supervisión realizada".
--	--





	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 7 de 7</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

	<p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento esta observación se considera solventada.</p>
--	---


 C. Miguel Angel García Jiménez
 Auditor


 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 1 de 5

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

NO SE VERIFICÓ COMPLETA Y DEBIDAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE EFECTUAR EL PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De la revisión al cumplimiento del contrato de servicio de limpieza celebrado por el representante legal del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) con la empresa Operadora de Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V., y por el servicio de vigilancia celebrado con la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., vigentes en 2014, se determinó en una muestra de los meses de junio y diciembre de 2014 en lo correspondiente a la obligación de esas empresas de afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a todo su personal que prestó el servicio, que la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., no comprobó las siguientes afiliaciones:

No.	PROVEEDOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	PERSONAL A SU CARGO	MES NO AFILIADO AL IMSS
1	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Luis Ángel Morones Contreras	Junio
2	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Pablo Andrés Ramos Martínez	Junio
3	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Alejandro del Monte Gómez	Diciembre


Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.

CORRECTIVA:

Con oficio CGEO/DA/247/2015 del día 21 de agosto del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:

"Con respecto a la correctiva 1 de esta observación, se le informa que esta verificación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de la afiliación del personal que prestó el servicio en el CentroGeo de la empresa Calpullec de México S.A. de C.V., fue realizada por parte de los encargados del Departamento de Adquisiciones, que este es un servicio imprescindible para el funcionamiento del CentroGeo, con servicio permanente durante todo el año las veinticuatro horas del día, y que en el ejercicio anterior tuvo una rotación mayor a lo normal con personal de muy corta estancia lo que hizo más difícil dar seguimiento puntual a esta obligación, a la fecha se está trabajando en la implementación de un control que permita verificar el cumplimiento de esta obligación con la oportunidad necesaria por parte del prestador del servicio.




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 2 de 5</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>CAUSAS:</p> <p>No se verificó debidamente que los proveedores cumplieran con el pago de cuotas al IMSS del personal que prestó el servicio.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Incumplimiento al contrato de prestación de servicios.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado que explique las causas por las cuales no se verificó y supervisó debida y oportunamente el cumplimiento de la obligación de la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., de efectuar la afiliación al IMSS del personal que prestó el servicio en el Centro Geo. El informe deberá describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como copia de la documental que 	<p>De la correctiva 2 de esta observación, le informo que se están haciendo gestiones con el proveedor Calpullec de México S.A. de C.V. para darle oportunidad de corregir y subsanar en forma voluntaria la omisión de estas cuotas. (Anexo 16)"</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico del día 17 de agosto de 2015, mediante el cual el Jefe del Departamento de Adquisiciones, solicita al proveedor Calpullec de México S.A. de C.V. información sobre el adeudo de las cuotas del IMSS de los empleados referidos en la observación que nos ocupa. <p>Con oficio CGEO/DA/300/2015 del día 29 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con respecto a la correctiva "Reportar al IMSS los casos de los empleados de la empresa Calpullec de México S.A. de C.V., que no acreditaron su afiliación a dicho instituto", le informo que con esta misma fecha fue realizado el reporte correspondiente ante las oficinas del IMSS de la Delegación No. 7 Del Valle a la cual corresponde el domicilio fiscal de Calpullec de México S.A. de C.V. (Anexo 4)".</p>
---	--


J a

	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 5</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p style="text-align: center;">Observación</p>	<p style="text-align: center;">Situación Actual</p>	

<p>sustente los hechos que se describan, y el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables del informe.</p> <p>2. Reportar al IMSS los casos de los empleados de la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., que no acreditaron su afiliación a dicho instituto.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración para que supervisé que el Jefe del Departamento de Adquisiciones verifique completa, debida y oportunamente el cumplimiento de contrato celebrado con los prestadores de servicios que tengan obligación de afiliar al IMSS al personal que presta el servicio.</p>	<p>Asimismo, se proporciona el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio No. CGEO/DA/292/2015, mediante el cual el Director de Administración del CentroGeo informa al Instituto Mexicano del Seguro Social la falta de pago de las cuotas patronales de tres trabajadores de la empresa Calpullec de México S.A. de C.V. <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/259/2015 del día 04 de septiembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Preventiva de la Observación 4:</p> <p>Preventiva: El Director General deberá instruir al Director de Administración para que supervise que el Jefe del Departamento de Adquisiciones verifique completa, debida y oportunamente el cumplimiento de contrato celebrado con los prestadores de servicios que tengan obligación de afiliar al IMSS al personal que presta el servicio.</p>
--	--


Te

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 4 de 5</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

	<p>Con respecto a esta Preventiva, se le informa que el área de Adquisiciones a partir del cambio de proveedores de Vigilancia y Limpieza, está llevando a cabo una verificación mensual con los reportes del pago de cuotas del IMSS del personal del proveedor con las listas de asistencia para verificar el cumplimiento de los contratos celebrados con estos proveedores de servicios que tengan obligación de afiliar al IMSS al personal que presta el servicio en el Centro Geo".</p> <p>Con oficio CGEO/DG/139/2015 del día 28 de septiembre del 2015, el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., instruyó al Director de Administración para que se llevaran a cabo las siguientes gestiones:</p> <p>"Con respecto a la Observación 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar al Jefe del departamento de Adquisiciones verifique completa, debida y oportunamente el cumplimiento de contrato celebrado con los prestadores de servicios que tengan obligación de afiliar al IMSS al personal que presta el servicio". <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p>
--	---

[Handwritten signature]


	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 01 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 5 de 5</p>
---	--	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

	<p>De acuerdo a los resultados del seguimiento esta observación se considera solventada.</p>
--	--


 C. Miguel Angel García Jiménez
 Auditor


 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 1 de 7


Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
---	--------------------	------------

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
---	---

Observación	Situación Actual
-------------	------------------


<p>CIFRAS INCORRECTAS RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE 2014; CÁLCULO INCORRECTO DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, Y ADQUISICIONES SUPERIORES AL 30% QUE ESTABLECE EL MISMO ARTÍCULO.</p> <p>De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" del ejercicio 2014 (Anexo 1) elaborado por el Departamento de Adquisiciones y presentado por el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2015, se determinó que dichas cifras son incorrectas, incompletas y carecen en uno de los casos del soporte respecto a su integración, por lo que el porcentaje del 34.66 determinado e informado también es incorrecto y carece de certeza. A continuación la explicación:</p> <p>1) En el concepto 3300.- Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se reportó una cantidad de \$ 3,320,900.00 de adquisiciones por el artículo 42, de las cuales \$ 927,499.90 fueron pagadas con recursos propios del ejercicio 2013 y \$2,393,400.1 con presupuesto del 2014; por el artículo 41 se reportaron adquisiciones del orden de \$4,213,100.00 de las cuales, \$435,870.00 se cubrieron con recursos propios de 2013 y \$3,777,230.00 con presupuesto de 2014. Las adquisiciones con recursos</p>	<p>Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/342/2016 del día 12 de agosto del 2016, el Lic. José Antonio Crespo García, Asistente de Investigación "A" y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., por instrucciones de la Dirección General, informó lo siguiente:</p> <p>"Con respecto a la propuesta para regular las adquisiciones que se realicen con recursos propios de años anteriores, le informo que se incluirá el siguiente procedimiento en Las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo A.C., de la siguiente manera:</p> <p>Capítulo III- AMBITO DE APLICACIÓN Y MATERIA QUE REGULAN</p> <p>2.- Solamente estarán sujetos a las presentes políticas, las adquisiciones arrendamientos y servicios regulados por la Ley.</p> <p>Las Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y servicios que se realicen con recursos de ejercicios anteriores deben efectuarse de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de</p>
--	---




	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 2 de 7</p>
---	---	---	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>		<p>Situación Actual</p>

<p>propios del 2013 no debieron ser consideradas para el cálculo, ya que las presentadas por el artículo 42, afectan el resultado de dicho cálculo. Ver detalle de las adquisiciones en Anexo 2.</p> <p>2) No se incluyeron en las operaciones realizadas al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las adquisiciones directas realizadas por fondos revolventes y compras menores por un importe de \$1,496,064.57, y 7 adquisiciones directas con contrato por un importe de \$280,368.93. Ver detalle de las adquisiciones en Anexo 3.</p> <p>3) Se reportaron adquisiciones al amparo de los artículos 1o, 42 y 41 de la LAASSP por un importe de \$4,816,207.71 incluyendo \$625,774.67 del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al haberse incluido el IVA de las adquisiciones por el artículo 42, \$52,855.17, se afectó el cálculo del porcentaje obteniendo un resultado erróneo. Ver detalle en Anexo 4.</p> <p>4) Se consideró para efecto del cálculo del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, un Presupuesto Modificado Autorizado para el Centro Geo por un importe de \$ 15,714,400.00 cuando el importe correcto era de \$17,831,844.00</p> <p>5) Se reportó una operación al amparo del artículo 1º, de la LAASSP por un importe de \$980,200.00 sin haber proporcionado el departamento de Adquisiciones los datos del contrato y proveedor correspondiente:</p>	<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</p> <p>La misma se presentará para ser sometida a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su próxima Sesión del día 30 de agosto del presente, para que de ser aprobada se proceda a la consideración de la Dirección General y se realice el trámite de aprobación correspondiente ante el Consejo Directivo del CentroGeo". (sic)</p> <p>Con oficio CGEO/DA/390/2016 del día 21 de septiembre del 2016, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con el fin de darle seguimiento a la observación 5 de la auditoría A02/210/OIC/2015 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", le informo que se envió el oficio con no. CGEO/DA/375/2016 con fecha del 8 de septiembre a la Secretaría General con el fin de solicitar el envío al área jurídica de CONACYT de Las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.; en relación a este oficio la Secretaría General solicitó se le remitiera dichas políticas con modificaciones correspondientes, por lo que, el día 20 de</p>
---	--



	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 7</p>
---	---	---	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
---	--------------------	------------

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
---	---

Observación	Situación Actual
-------------	------------------

Partida	Concepto	Importe	Artículo que sustenta la adquisición	Descripción
3100	Servicios Básicos	980,200.00	1*	Entre dependencias y entidades

6.- Considerando que se solucionarían las inconsistencias descritas en los numerales 1 a 4, el cálculo del porcentaje del artículo 42 de la LAASSP daría como resultado un 35.00% el cual difiere al 34.66% reportado al Consejo Directivo.

7.- Adicional a lo antes señalado se determinó que el porcentaje de las adquisiciones al amparo del artículo 42 de la LAASSP no fue comunicado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, incumpléndose el artículo 22 fracción I de la LAASSP, y artículo 23 fracción V de su Reglamento.

CAUSAS:

El Departamento de Adquisiciones no cuenta con un sistema de control interno que asegure el correcto y completo registro de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y que facilite la emisión de información para el cálculo del porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

septiembre se remitió vía correo electrónico dicha información (anexo copia).

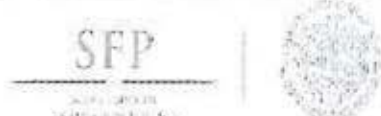
Por lo anterior, esta dirección está en espera del envío de Las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., por parte de la Secretaría General". (sic)

Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:

1. Copia del oficio CGEO/DA/375/2016 con la solicitud de enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, la propuesta de modificación de los Lineamientos referidos.
2. Copia del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
3. Correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2016, mediante el cual se enviaron los POBALINES a la Secretaría General del CentroGeo.

Con oficio CGEO/DA/414/2016 del día 29 de septiembre del 2016, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:



	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015</p> <p>Número de Observación: 05</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por Aclarar: 0.00</p> <p>Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 05</p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00</p> <p>Saldo por Recuperar: 0.00</p> <p>Avance: 100%</p> <p>Página 4 de 7</p>
---	---	---	---



<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
--	---------------------------	-------------------

<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
--	--

<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>
---------------------------	--------------------------------

<p>Falta de capacitación del Jefe del departamento de Adquisiciones y Director de Administración respecto al marco normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Falta de supervisión en el proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como en el cálculo y determinación del porcentaje del 30%.</p> <p>Falta de supervisión para asegurar el informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, respecto del porcentaje de las adquisiciones que establece el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>Carencia de normatividad interna que indique el proceso al cual debe apegarse el Departamento de Adquisiciones en los casos en que las adquisiciones se efectúen con recursos propios de años anteriores.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Que se haya rebasado el porcentaje del 30% en las operaciones al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con las consecuentes responsabilidades.</p> <p>Que no se cuente con información correcta y confiable para la toma de decisiones.</p>	<p>"Mediante el presente y derivado de la observación 5 de la auditoría A05/210/OIC/2015 con Oficio No. CIGGET/OIC/116/2016 Informe de Resultados de la Auditoría número A02/210/OIC/2015 le remito copia del oficio No. CGEO/SG/123/2016 a través del se se envió para revisión a la Dirección de Coordinación Sectorial de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo)". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporciona el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse del oficio CGEO/SG/123/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, mediante el cual la Secretaría General del CentroGeo envió al Director de Coordinación Sectorial del CONACYT, la propuesta de modificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo). 2. Copia de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), que fueron enviadas mediante oficio CGEO/SG/123/2016 al Director de Coordinación Sectorial del CONACYT, en la cual se incluye la siguiente modificación:
---	--


A

 SFP <small>SISTEMA FEDERAL DE PROMOCIÓN Y DEFENSA</small>		Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 5 de 7

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

<p>CORRECTIVA:</p> <p>Presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado que explique las causas relacionadas a lo siguiente:</p> <p>1.-El por qué se incluyeron en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" cifras incorrectas, incompletas y sin soporte completo, y por consiguiente, con un porcentaje incorrecto respecto a las adquisiciones realizadas conforme al artículo 42 de la LAASSP, como se describió en los numerales 1 a 4 y 6 de la observación.</p> <p>2.- El por qué se autorizaron adquisiciones en un porcentaje mayor al 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP, y el por qué no se supervisó que no se rebasara dicho porcentaje.</p> <p>El informe deberá describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como copia de la documental que sustente los hechos que se describan, y el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables del informe.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a efecto de que realice lo siguiente:</p>	<p><u>"ARTÍCULO 2.- Solamente estarán sujetos a las presentes políticas, las adquisiciones, arrendamientos y servicios regulados por la Ley, Las Adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios que se realicen con recursos provenientes de ingresos propios de ejercicios anteriores deben efectuarse de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento".</u></p> <p>3. Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, de fecha 07 de septiembre, mediante la cual se presenta y aprueba la propuesta de modificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo).</p> <p>Por lo anterior, y considerando que la propuesta de modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo)" incluye la atención del numeral 5 señalado en la recomendación preventiva de la observación, y ésta se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección de Coordinación Sectorial de CONACYT, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General del CentroGeo el dar continuidad y concluir la gestión, a efecto de someter a consideración del Consejo Directivo del CentroGeo las</p>
--	--



	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 6 de 7</p>
---	---	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
---	----------------------------------	--------------------------

<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
---	---

Observación	Situación Actual
-------------	------------------

<p>1.- Implemente un sistema de control de las adquisiciones y servicios, de tal manera que se permita conocer con certeza y confiabilidad las adquisiciones realizadas por tipo de procedimiento (adjudicación directa, invitación a tres personas y licitación pública), así como la contratación de bienes y servicios reguladas por disposiciones normativas distintas a la LAASSP; la fuente, origen y año de los recursos utilizados, y toda aquella información pertinente que apoye a evitar que se rebase el porcentaje establecido en el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>2.- Se abstenga de autorizar adquisiciones, arrendamientos y servicios en un porcentaje mayor al establecido en el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>3.- En lo subsecuente informe invariablemente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el porcentaje de las adquisiciones conforme al artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>4.-Supervise la información que sea presentada por el Jefe del departamento de Adquisiciones a efecto de asegurar que las cifras que se reporte con relación a las adquisiciones sea correcta y confiable.</p> <p>5.- Elabore una propuesta para incluir en las "Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), la normatividad para regular las adquisiciones que se realicen con recursos propios de años anteriores. Esa propuesta deberá ser sometida a la</p>	<p>"Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo)".</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento esta observación se considera solventada.</p>
---	---



	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 05 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 7 de 7</p>
---	---	---	---


<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
--	---------------------------	-------------------


<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>

consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de la Dirección General, para posteriormente ser sometida a la aprobación del Consejo Directivo del Centro Geo.

6.- Gestione lo necesario para que reciba al igual que el Jefe del departamento de Adquisiciones, capacitación en materia del marco normativo que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios.


 Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez
 Auditor



 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 1 de 10

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	


<p>DIFERENCIAS ENTRE LAS CIFRAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS POR PARTIDA DEL GASTO REPORTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL "ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO" PUBLICADO EN LA HACIENDA PÚBLICA 2014.</p> <p>De la validación a la información del documento "<i>Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>" para el ejercicio 2014, elaborado por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., (Centro Geo), con las cifras que se presentan en el documento "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" publicado en la Hacienda Pública Federal 2014, se determinaron diferencias entre ambas fuentes de información por un importe total de 3,870.6 (miles de pesos). Ver detalle en Anexo 1.</p> <p>CAUSAS:</p>	<p>Fecha de compromiso: 21 de agosto de 2015.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/380/2015 del día 03 de diciembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"De la Observación 6:</p> <p>Con respecto a esta observación en la que señala la falta de conciliación entre la información del presupuesto devengado y el gasto de las adquisiciones entre el Departamento de Adquisiciones, el Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Encargado del Presupuesto del CentroGeo, se anexa la conciliación correspondiente así como la integración de las diferencias que resultaron." (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p>
---	---



	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 2 de 10

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

<p>No se concilia la información del presupuesto devengado y gasto de las adquisiciones entre el Departamento de Adquisiciones, el Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Encargado del Presupuesto del Centro Geo.</p> <p>No se supervisa la información que presenta el Jefe del Departamento de Adquisiciones en el documento <i>"Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."</i></p> <p>EFEECTO:</p> <p>Que la información que reporta el Departamento de Adquisiciones no sea confiable para la toma de decisiones.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que concilie con el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y con el Encargado del Presupuesto, la información del documento <i>"Cálculo y</i></p>	<p>1. Conciliación del presupuesto devengado con registro contable y gastado en adquisiciones para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Con oficio CGEO/DA/414/2015 del día 21 de diciembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En complemento al oficio CGEO/DA/380/2015 de fecha 3 de diciembre del presente mediante el cual se proporcionó información y documentación para el seguimiento de las observaciones 5 y 6 de la auditoría A02/210/OIC/2015 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", por este conducto se anexa la información y documentación para que de acuerdo a su atenta solicitud de fecha 10 de diciembre se dé completa atención a los puntos que se relacionan de la manera siguiente:</p> <p>...</p> <p>Observación 6.- Diferencias entre las cifras de los procesos licitatorios por partida del gasto reportadas por el departamento de adquisiciones y el "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación</p>
--	--

	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 3 de 10


Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
--	---------------------------	-------------------

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
--	--

Observación	Situación Actual
--------------------	-------------------------

<p><i>Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i> del ejercicio 2014, identificando y aclarando detalladamente las causas de las diferencias que se indican en la observación.</p> <p>El resultado de la conciliación y las aclaraciones que se deriven de las diferencias, deberán ser documentados y validados mediante la firma de los servidores públicos participantes en la conciliación, y remitir esa documentación al Órgano Interno de Control para su valoración y determinación de los efectos correspondientes.</p> <p>En el caso de que derivado de los resultados de la conciliación del documento <i>"Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"</i> del ejercicio 2014, se modifiquen las cifras de ese documento, el Director de Administración deberá entregar a la Dirección General del Centro Geo, el documento corregido para su valoración y determinación de la procedencia para ser informado en la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Geo.</p>	<p>Económica y por Objeto del Gasto" publicado en la Hacienda Pública 2014.</p> <p>En cuanto a la recomendación correctiva:</p> <p>a) No se proporcionó explicación detallada de la conciliación realizada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Encargado del Presupuesto, de la información del documento "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" del ejercicio 2014. (Se presentan cuadros de cifras conciliadas, sin embargo se requiere explicación que aclare la relación de esas cifras como resultado de la conciliación).</p> <p>En relación con este punto y con objeto de proporcionar una explicación que aclare las diferencias derivadas de las conciliaciones entre los Departamentos de Adquisiciones, Departamento de Contabilidad y Finanzas y Presupuesto, se anexan los puntos realizados para llevar a cabo la conciliación entre estas áreas así una explicación de las cifras</p>
--	---




	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 4 de 10

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

<p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración para que a su vez instruya al Jefe del Departamento de Adquisiciones, al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y al Encargado del Presupuesto a efecto de que invariablemente concilien al menos trimestralmente, las cifras del gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, documentando el resultado y de las aclaraciones respecto a las diferencias que se presenten en dicha conciliación.</p>	<p>que integran los cuadros de cada una de las diferencias ahí determinadas entre los departamento presentadas el 3 de diciembre del presente con oficio CGEO/DA/380/2015. (Anexo 4)</p> <p>b) En el caso de que derivado de los resultados de la conciliación del documento "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" del ejercicio 2014, se modifiquen las cifras de ese documento, el Director de Administración deberá entregar a la Dirección General del Centro Geo, el documento corregido para su valoración y determinación de la procedencia para ser informado en la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Geo. (No se informa si fue presentado el nuevo formato al Consejo Directivo)</p> <p>En cuanto a este recomendación preventiva, le informo que mediante oficio GEO/DA/411/2015, se le presento para su valoración y consideración a la Dirección General el formato AD-1: "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", por el ejercicio 2014 modificado que incluye en su</p>
--	--





	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 5 de 10
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
--	---------------------------	-------------------

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
--	--

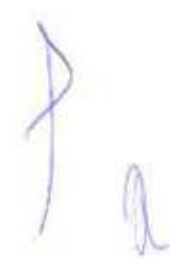
Observación	Situación Actual
	<p>determinación los criterios acordados con el Órgano Interno de Control, con un porcentaje del 36.84%." (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos realizados para la elaboración de la conciliación entre el Departamento de Adquisiciones, Departamento de Contabilidad y Finanzas y Encargado de Presupuesto del CentroGeo para el ejercicio 2014. 2. Oficio CGEO/DA/411/2015 del día 21 de diciembre del año 2015, mediante el cual el Director de Administración presenta a la Dirección General el formato "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", con las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen adjudicaciones por fonde revolventes y compras menores. - No se incluye el IVA. - No se incluyen las adquisiciones realizadas con recursos de años anteriores.




	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 6 de 10
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>- Se considera el importe del Presupuesto de Egresos Modificado total para las partidas 2000 y 3000 (excepto 3900).</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CGEO/DA/414/2015 del día 21 de diciembre del 2015, el Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>* ...</p> <p>c) No se proporcionó evidencia de haberse instrumentado la conciliación periódica del documento "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".</p>
--	---





	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 7 de 10
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

Con respecto a esta observación le informo que con fecha 28 de septiembre del presente, con oficios CGEO/DA/294/2015, CGEO/DA/295/2015 y CGEO/DA/291/2015 se instruyó al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, al Jefe del Departamento de Adquisiciones y al encargado del Presupuesto llevar a cabo una conciliación trimestral de las cifras del gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, de los registros contables de las partidas del Gasto correspondiente a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales), (Anexo 6), aunado a lo anterior con fecha 3 de diciembre del presente con oficio CGEO/DA/377/2015 (Anexo 7), se instruyó a estas tres áreas para que consideraran en la determinación del formato AD-1 "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" los criterios siguientes:

1.- Se consideraran las adquisiciones por adjudicación directas incluyendo las realizadas por fondos revolventes y compras menores.




	Órgano Interno de Control	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 8 de 10

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>2.- No se incluirá el Impuesto al Valor Agregado de las adquisiciones realizadas bajo el amparo de los artículos 1°, 41, 42 y 27 y 28 de la LAASSP, para lo cual en el registro contable de las partidas pagadas con los recursos fiscales se separara el IVA para su rápida identificación y conciliación.</p> <p>3.- No se considerarán en el cálculo las adquisiciones con recursos propios de otros ejercicios." (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios CGEO/DA/291/2015, CGEO/DA/294/2015 y CGEO/DA/295/2015, mediante los cuales el Director de administración instruye al Jefe del Departamento de Adquisiciones, al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, y al Encargado de Presupuesto para que se concilie al menos trimestralmente, las cifras del gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, documentando en los formatos, el resultado y de las aclaraciones respecto a las diferencias que se presenten en dicha conciliación.
--	--





	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 9 de 10
---	--	--	---

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
Observación	Situación Actual	

	<p>2. Oficio CGEO/DA/377/2015 del día 03 de diciembre del 2015, mediante el cual el Director de Administración del CentroGeo, instruye al Jefe del Departamento de Adquisiciones, al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y al Encargado de Presupuesto para que a partir del 1º de enero de 2016, en relación con el cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se considerarán las adquisiciones por adjudicación directa incluyendo las realizadas por fondos revolventes y compras menores. 2. No se incluirá el Impuesto al Valor Agregado. 3. No se considerarán las adquisiciones con recursos propios de otros ejercicios. <p>El Órgano Interno de Control toma conocimiento de los aspectos aclarados de la presente observación. No obstante se reitera a la Dirección de Administración la importancia de realizar la conciliación periódica del documento "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones.</p>
--	---



 	Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2015 Número de Observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100% Página 10 de 10
---	--	--	--

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
--	---------------------------	-------------------

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
--	--

Observación	Situación Actual
	<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público", a fin de evitar su la recurrencia de situaciones como las señaladas en la observación.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento esta observación se considera solventada.</p>


 C. Miguel Angel Garcia Jiménez
 Auditor


 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control